ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (TOLEDO), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION POR TURNO LIBRE

Realizada el pasado día 17 de los corrientes la tercera prueba psicotécnica, consistente en un test de inteligencia general y aptitudes y un test de personalidad y capacidades, así como una entrevista de carácter psicotécnico, según los criterios de valoración y corrección que fueron dados a conocer mediante anuncio en la Sede electrónica de este Ayuntamiento.

Publicados los resultados provisionales de la citada prueba el pasado 21 de Enero de 2025.

Se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección el día 27 de Enero de 2024:

PRIMERO.- Se da traslado a los miembros que componen el Tribunal de la reclamación presentada por un aspirante dentro del plazo concedido al efecto, resultando:

En plazo:

DNI: ***1960**, fecha presentación 23 de Enero. Presentando 5 Alegaciones.

Fuera de Plazo:

Ninguna.

Por el Secretario del Tribunal se da lectura a las alegaciones:

Alegación 1: Posible error en la transcripción de notas: Solicito la comprobación de las calificaciones asignadas a mi expediente con el fin de descartar cualquier error material o administrativo en la traslación de las mismas.

Acuerdo: Desestimación.

Motivación:

Una vez revisada las transcripciones de las notas, se comprueba por este Tribunal, que no existe error material o administrativo en relación con la nota asignada al alegante.

Alegación 2: Posible confusión con otro opositor: Teniendo en cuenta que en el listado figura otro aspirante con un nombre muy similar al mío, ruego que se confirme que no se haya producido un cruce o confusión entre expedientes que hayan afectado a mi evaluación.

Acuerdo: Desestimación.

Motivación: Una vez revisada las transcripciones de las notas, se comprueba por este Tribunal, que no existe error material o administrativo en relación con la nota asignada al alegante.

Alegación 3: Revisión específica de las correcciones de las pruebas: Considero pertinente realizar una revisión individualizada de las pruebas, particularmente del cuestionario EFAI-3 y la prueba de personalidad, a fin de confirmar que no se hayan producido errores en su corrección o interpretación.

Acuerdo: Desestimación

Motivación: En cuanto a la solicitud de revisión especifica de las correcciones de las pruebas y tras proceder a la correspondiente revisión de estas, con una nueva corrección en ambos cuestionarios se confirma que no ha lugar las alegaciones manifestadas, pues se comprueba que los resultados de la corrección son los adecuados, y el perfil del opositor es el que se ha baremado.

Alegación 4: Escala de sinceridad en la prueba de personalidad: En el caso de que mi calificación como "no apto" se deba a criterios relacionados con la escala de sinceridad de la prueba de personalidad, estoy completamente dispuesto a aportar aclaraciones y razonamientos detallados sobre mis respuestas, si el tribunal lo considera oportuno.

Acuerdo: Desestimación

Motivación: En este apartado hay que manifestar que el opositor expone muy claramente los hechos, pero la escala de sinceridad no se ha tenido en cuenta para el "no apto" en el perfil que mide el cuestionario de personalidad.

Alegación 5: Informe detallado de la evaluación: En caso de que tras la revisión de mi calificación se mantenga como "no apto", solicito se me remita un informe detallado con los motivos que fundamentan esta decisión, con el único propósito de mejorar mi preparación para futuros procesos selectivos.

Acuerdo: Desestimación

Motivación: En respuesta a su alegación quinta, los cuestionarios EFAI-3 y TPT, responden a unas medidas de cociente intelectual y de personalidad, respectivamente. En el informe realizado se han tenido en cuenta las puntuaciones obtenidas en ambos cuestionarios y se ha realizado una valoración de las escalas y de las dimensiones de forma ponderada, es decir, todas las escalas no tienen el mismo peso, o no se valoran de igual forma. El opositor, tal y como se refleja en el informe valorado por este tribunal, no presenta el perfil adecuado. Puesto que presenta un perfil en el que algunas de las escalas y de las dimensiones medibles,

y que son tenidas en cuenta, se encuentran fuera del rango del perfil exigido, dando lugar a la calificación de no apto.

SEGUNDO.- Elevar a definitivos los resultados provisionales de la prueba psicotécnica, según anuncio de este Tribunal de fecha 21 de los corrientes y una vez resuelta la alegación presentada, arrojando el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
GALA MEDRANO	BORJA	APTO
GARCIA RACIONERO	IRENE	APTA
GONZALEZ MOHINO MOYA	VANESA	APTA
MENDEZ LOPEZ	ALBA	APTA
PECES CARVAJAL	ALFREDO	APTO
PEREZ CONTENTO	ISRAEL	APTO
ZARZA SANTOS	JAVIER	APTO

TERCERO.- Convocar a los opositores, en la Clínica Sanadiet, C/Arroyada, 89, 45100, Sonseca (Toledo), que han superado la prueba psicotécnica a la cuarta prueba consistente en un reconocimiento médico, de conformidad con el Anexo III, que figuran en las bases de la convocatoria, los opositores deberán de acudir con el DNI, siendo el siguiente calendario:

*** Analisis Clínicos y pruebas médicas: día 28/01/2025.**

A las 09,00 horas, el análisis incluye:

1.- Encuesta de salud.

2.- Análisis de sangre: Hemograma, glucosa, perfil lipídico, hepático y renal (los opositores tienen que venir en ayunas).

3.- Análisis de orina: (la muestra se recoge in situ, es importante que los aspirantes se abstengan de tomar cualquier tratamiento que no sea crónico y en caso de tomarlo es necesario indicarlo en la encuesta de salud).

4.- Electrocardiograma y toma de tensión.

A las 17,00 horas, comparecerán los aspirantes, en el mismo lugar para:

1.- Reconocimiento propiamente dicho con el facultativo y elaboración de certificado a la vista de todos los resultados.

En Madridejos a 27 de Enero de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(documento firmado digitalmente)

Fdo. Manuel Sánchez Díaz-Ceso

Firmado por SANCHEZ DIAZ CESO MANUEL - ***4726** el día 27/01/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios